

Barranquilla, 3 de agosto de 2015

809 - - - - -

Doctor

ROBERTO CAMARGO OLIVEROS

Carrera 54 No.58-78 Piso 4º Oficina 401

Edificio Once de noviembre

Ciudad.

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citarlo(a) para que en diligencia personal se notifique del contenido de la Resolución N^º.01536 del 28 de julio de 2015, por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N^º.00909 de 2015.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2º, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,



NEIL BADRAN ARRIETA

Profesional Universitario

Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez